



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XLII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
26 y 27 de mayo de 2016
Washington D.C.

OEA/Ser.LJ/XIV.4.42
DDOT/LAVEXdoc.9/16
25 mayo 2016
Original: Español

INFORME DE AVANCES: ESTUDIO SOBRE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

Informe de avances: Estudio sobre Técnicas Especiales de Investigación

Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera
y Organismos de Investigación Criminal

XLII Reunión del Grupo de Expertos
para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX)



Organización de los
Estados Americanos

Antecedentes



Organización de los
Estados Americanos

- XXXIX GELAVEX: Montevideo, 2014
 - Se aprobó el Plan Estratégico 2015-2017
 - Una de sus líneas de acción: TEIs

- XLI GELAVEX: Lima, 2015
 - Plan de Trabajo 2015-2016:
 - Realizar un estudio sobre TEIs
 - Delegaciones que han expresado interés en participar son: Uruguay, Bolivia, Ecuador y República Dominicana.

Metodología propuesta



Organización de los
Estados Americanos

La coordinación del Subgrupo de Trabajo propuso elaborar un cuestionario, con el fin de conseguir información sobre la utilización de TEIs en los Estados Miembros de la OEA

– Diseño del cuestionario

Avances realizados



Organización de los
Estados Americanos

- El Subgrupo de trabajo elaboró el cuestionario y se lo remitió a la SSM/OEA
- La SSM circuló el cuestionario a todas las delegaciones el 4 de diciembre de 2015
- Plazo para responder: 15 de marzo de 2016
- Respuestas recibidas a la fecha: 13

Primeras impresiones



Organización de los
Estados Americanos

- Los cuestionarios recibidos permiten observar lo siguiente:
 - La legislación autoriza uso de técnicas de interceptación de comunicaciones, pero los países no cuentan con la tecnología para realizarlo;
 - No hay mucha práctica en el uso de técnicas como agentes encubiertos y entregas vigiladas en lavado de dinero, aunque si algunos países informan su uso en otros delitos;
 - Limitaciones legales para investigaciones en cuanto a creación de personas jurídicas ficticias, apertura de cuentas bancarias ficticias, e ingreso de dinero ilegal a la economía;
 - Plazos acotados para utilizar las herramientas nombradas en investigaciones en las que se solicita autorización judicial; y
 - Falta de capacitación en el uso de las técnicas.



- Por lo tanto, se perciben las siguientes necesidades:
 - Modernizar la legislación en cuanto deben contemplar todas las nuevas formas de comunicación;
 - Establecer la posibilidad de crear personas jurídicas ficticias, abrir cuentas bancarias y poder realizar negocios ficticios para la investigación del lavado;
 - Capacitación a policías y órganos de persecución penal en el uso de las técnicas; e
 - Inversión en tecnología que permita realizar las interceptaciones de comunicaciones, si no es posible, facilitar apoyo internacional.



Próximos pasos a seguir





Organización de los
Estados Americanos

Muchas gracias!!